



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 420-FCS/89

SALTA, 27 de diciembre de 1989

EXPEDIENTE: 12.226/89

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº 408-FCS/89 y Orden de Compra Nº 040-FCS/89, por la cual se adjudica a la firma Sergio E. Belmont, la / provisión de cintas p/máquina de escribir, carpetas colgantes y carpetas Mani la; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente contratación se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que la firma Sergio E. Belmont, indica en su propuesta, como mantenimiento de oferta cinco (5) días corridos.

Que teniendo en cuenta los plazos estipulados, desde la fecha de apertura 14/12- para emitir la Resolución de adjudicación y Orden de Compra, el plazo se cumplía el 21/12.

Que con fecha 19/12, vencía el mantenimiento de oferta propuesto por la firma.

Que anticipándonos a este vencimiento, el día 18/12 se habló telefónicamente con un empleado de la firma -ante la falta de tiempo para hacerlo por / escrito- anticipándole que habían resultado adjudicatarios de todos los Items.

Que con fecha 21/12 se despachó la Orden de Compra correspondiente, negándose la firma a recibirla, argumentando fecha vencida.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto la adjudicación del presente Pedido de Precios / Nº 008/89, por los motivos referidos en el exordio.

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma de \$ 926.070.- (AUSTRALES: NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETENTA) de la Partida: 12.1210.225-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad del corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección Gral. de Administración y Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

MARCELO D. PEVEST
 SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARTA ARRIETO
 DECANO